

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Villaverde

Resolución de 27 de septiembre de 2012, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado “Protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Villaverde”, número de expediente 300/2012/01156.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde, Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736, 915 887 779 y 915 888 266.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 de octubre de 2012, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 300/2012/01156.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Villaverde.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: edificios municipales del Distrito de Villaverde.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.
 - e) Admisión de prórroga: sí, procede.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4 “Servicios de seguridad”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 524.217,22 euros.
5. Presupuesto base de licitación: importe neto, 262.108,61 euros; IVA, 55.042,81 euros; importe total, 317.151,42 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: grupo M, subgrupo 2 y categoría b.
Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea y servicios de presupuesto inferior a 120.202,42 euros.

 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera. Artículo 75 apartado 1.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Requisitos mínimos de solvencia y me-

dios de acreditación: la solvencia económico-financiera se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios por un importe medio anual igual o superior, durante los tres últimos ejercicios disponibles, al presupuesto total de este contrato.

- b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional. Artículo 78 apartado a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia y medio de acreditación: se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe medio anual igual al precio de licitación de este contrato. Los contratos ejecutados han de ser acreditados, con certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajos elaborados por las empresas.
 - c) Habilitación empresarial: además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o en su caso, de la clasificación, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa, certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 30 de octubre de 2012, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidades de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 8 de noviembre de 2012, a las diez.
10. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—El gerente del Distrito de Villaverde, Orlando Chacón Tabares.

(01/3.216/12)

